

**ANEXO 1: PROGRAMACION FINANCIERA ART. 22 LEY 7314**

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	<b>EPAS</b>	NOMENCLADOR:	<b>092602</b>
EJERCICIO: <b>2021</b>			

CONCEPTO		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Presupuesto Votado del Ejercicio
		-1	-2	-3	-4	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)
I	RECURSOS CORRIENTES	23.456.757,91	23.456.757,91	23.456.757,91	23.456.757,91	93.827.031,65
II	GASTOS CORRIENTES	47.051.552,01	47.051.552,01	47.051.552,01	47.051.552,01	188.206.208,05
III	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-23.594.794,10	-23.594.794,10	-23.594.794,10	-23.594.794,10	-94.379.176,40
IV	RECURSOS DE CAPITAL	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	3.000.000,00
V	GASTOS DE CAPITAL	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	3.000.000,00
VI	EXCEDENTE ANTES TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS (III+IV-V)	-23.594.794,10	-23.594.794,10	-23.594.794,10	-23.594.794,10	-94.379.176,40
	TOTAL RECURSOS (I+IV)	24.206.757,91	24.206.757,91	24.206.757,91	24.206.757,91	96.827.031,65
	TOTAL GASTOS (II+V)	47.801.552,01	47.801.552,01	47.801.552,01	47.801.552,01	191.206.208,05
VII	RECURSOS FIGURATIVOS	26.429.000,00	26.429.000,00	26.429.000,00	26.429.000,00	105.716.000,00
VIII	GASTOS FIGURATIVOS	2.834.205,90	2.834.205,90	2.834.205,90	2.834.205,90	11.336.823,60
IX	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
X	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
XI	APLICACIONES FINANCIERAS					
XII	FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XIII	RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ANEXO 2: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE**

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	<b>EPAS</b>	NOMENCLADOR:	<b>092602</b>
EJERCICIO:	<b>2021</b>	TRIMESTRE:	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4

PARTIDAS	CREDITO AUTORIZADO ORIGINAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS AL FIN DE CADA TRIMESTRE		CRÉDITO AUTORIZADO DEFINITIVO AL FIN DE CADA TRIMESTRE	COMPROMISOS CONTRAIDOS	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	RESIDUOS PASIVOS	SALDO NO UTILIZADO	DEUDA EXIGIBLE
		AUMENTOS	DISMINUCIONES								
-1	-2	-3	-4	(5)=(2)+(3)-(4)	-6	-7	-8	-9	(10)=(7)-(8)	(11)=(5)-(6)	(12)=(8)-(9)
Personal EPAS	93.951.400,67			93.951.400,67	17.944.868,12	17.944.868,12	17.944.868,12	15.716.411,62	0,00	76.006.532,55	2.228.456,50
Personal Fuera de Nivel	11.336.823,60			11.336.823,60	2.342.435,14	2.342.435,14	2.342.435,14	1.985.868,63	0,00	8.994.388,46	356.566,51
Bienes Corrientes	6.751.086,02			6.751.086,02	452.947,88	452.947,88	452.947,88	452.947,88	0,00	6.298.138,14	0,00
Servicios Generales	9.288.028,35			9.288.028,35	1.136.564,37	1.136.564,37	1.136.564,37	1.136.564,37	0,00	8.151.463,98	0,00
Locación de Servicios	7.254.000,00			7.254.000,00	865.485,61	865.485,61	865.485,61	865.485,61	0,00	6.388.514,39	0,00
Bienes de Capital	3.000.000,00			3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00
Obras - BID	0,00			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias	68.000.000,00			68.000.000,00	2.147.750,00	2.147.750,00	2.147.750,00	2.147.750,00	0,00	65.852.250,00	0,00
Obras Canon	2.961.693,00			2.961.693,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.961.693,00	0,00
Obras PROARSA	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras PROAS	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>202.543.031,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>202.543.031,64</b>	<b>24.890.051,12</b>	<b>24.890.051,12</b>	<b>24.890.051,12</b>	<b>22.305.028,11</b>	<b>0,00</b>	<b>177.652.980,52</b>	<b>2.585.023,01</b>

-2.585.023,01

- (1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Partida Principal. Totalizado según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) CREDITO AUTORIZADO ORIGINAL: es el que surge del Presupuesto Original.
- (3 y 4) MODIFICACIONES: al Presupuesto Original, acumulado por partida presupuestaria y su importe correspondiente. Esta información deberá acompañarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4)
- (5) CREDITO AUTORIZADO DEFINITIVO: es el resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (6) COMPROMISO CONTRAIDO: de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 3799 y sus modificatorias, acumulado al final del trimestre.
- (7) DEVENGADO: en los términos del art. 19 de la Ley N° 3799, acumulado al final del trimestre.
- (8) MANDADO A PAGAR: Compromiso devengado incluido en Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 21 y 40 de la Ley N° 3799, acumulado al final del trimestre.
- (9) PAGADO: de acuerdo con dispuesto en los art. 21 y 41 de la Ley N° 3799 y modif., acumulado al final del trimestre.
- (10) RESIDUOS PASIVOS: en los términos del Art. 22 de la Ley N° 3799 y modif., acumulado al final del trimestre.
- (11) SALDO NO UTILIZADO: es la Economía de Inversión o sea de la diferencia entre el Crédito Definitivo y el Compromiso contraído.
- (12) DEUDA EXIGIBLE o ACREEDORES VARIOS: en los términos del Art. 21 de la Ley N° 3799 y modificatorias, acumulado al final del trimestre.
- LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

**ANEXO 2 BIS: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE**

REPARTICIÓN / ORGANISMO: <b>EPAS</b>	NOMENCLADOR: <b>092602</b>
EJERCICIO: <b>2021</b>	TRIMESTRE: <input checked="" type="checkbox"/> <sup>1</sup> <input type="checkbox"/> <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> <sup>3</sup> <input type="checkbox"/> <sup>4</sup>

PARTIDAS	COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL TRIMESTRE	DEVENGADO EN EL TRIMESTRE	MANDADO A PAGAR EN EL TRIMESTRE	PAGADO EN EL TRIMESTRE	VARIACION RESIDUOS PASIVOS EN EL TRIMESTRE	VARIACION DEUDA EXIGIBLE EN EL TRIMESTRE
-1	-2	-3	-4	-5	(6)=(3)-(4)	(7)=(4)-(5)
Personal EPAS	17.944.868,12	17.944.868,12	17.944.868,12	15.716.411,62	0,00	2.228.456,50
Personal Fuera de Nivel	2.342.435,14	2.342.435,14	2.342.435,14	1.985.868,63	0,00	356.566,51
Bienes Corrientes	452.947,88	452.947,88	452.947,88	452.947,88	0,00	0,00
Servicios Generales	1.136.564,37	1.136.564,37	1.136.564,37	1.136.564,37	0,00	0,00
Locación de Servicios	865.485,61	865.485,61	865.485,61	865.485,61	0,00	0,00
Bienes de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras BID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias	2.147.750,00	2.147.750,00	2.147.750,00	2.147.750,00	0,00	0,00
Obras Canon	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras PROARSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra PROAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>24.890.051,12</b>	<b>24.890.051,12</b>	<b>24.890.051,12</b>	<b>22.305.028,11</b>	<b>0,00</b>	<b>2.585.023,01</b>
			0,00	2.585.023,01		

(1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación Jurisdiccional, Económica y por Objeto del Gasto a nivel de Partida Principal. Totalizado se Nomenclatura Presupuestaria.

(2) COMPROMISO CONTRAIDO: de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 14 y 15 de la Ley N° 3799 y sus modificatorias.

(3) DEVENGADO: en los términos del art. 19 de la Ley N° 3799.

(4) MANDADO A PAGAR: Compromiso devengado incluido en Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 21 y 40 de la Ley N° 3799.

(5) PAGADO: de acuerdo con dispuesto en los art. 21 y 41 de la Ley N° 3799 y modif.

(6) RESIDUOS PASIVOS: en los términos del Art. 22 de la Ley N° 3799 y modif.

(7) DEUDA EXIGIBLE o ACREEDORES VARIOS: en los términos del Art. 21 de la Ley N° 3799 y modificatorias.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

**ANEXO 3: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN AL CÁLCULO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO ACUMULADO AL FIN DEL TRIMESTRE E INGRESADO EN EL TRIMESTRE**

REPARTICIÓN / ORGANISMO: <b>EPAS</b>	NOMENCLADOR: <b>092602</b>
EJERCICIO: <b>2021</b>	TRIMESTRE: <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4

PARTIDAS	CALCULO ORIGINAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS AL FIN DE CADA TRIMESTRE		CALCULO DEFINITIVO	INGRESADO ACUMULADO AL FIN DE CADA TRIMESTRE	DIFERENCIA	INGRESADO EN EL TRIMESTRE
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
-1	-2	-3	-4	(5)=(2)+(3)-(4)	-6	(7)=(5)-(6)	-8
Transferencias Sueldos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Gastos	105.716.000,00			105.716.000,00	0,00	105.716.000,00	0,00
Tasa Sostentamiento	92.122.650,31			92.122.650,31	0,00	92.122.650,31	10.502.490,80
Obras BID				0,00	0,00	0,00	0,00
Multas Por Derroche	1.742.688,34			1.742.688,34	0,00	1.742.688,34	0,00
Multas OSM	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Canon	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Dispon Ej 2012	2.961.693,00			2.961.693,00	0,00	2.961.693,00	0,00
Ing Vs	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Obras PROAS	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Obras PROARSA	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>202.543.031,65</b>			<b>202.543.031,65</b>	<b>0,00</b>	<b>202.543.031,65</b>	<b>10.502.490,80</b>

(1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación de los Recursos y el Financiamiento a nivel de Partida Principal. Totalizado según Nomenclatura Presupuestaria.

(2) CALCULO ORIGINAL: es el que surge del Presupuesto Original.

(3 y 4) MODIFICACIONES: al Presupuesto Original, acumulado por partida presupuestaria y su importe correspondiente. Esta información deberá acompañarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4).

(5) CALCULO DEFINITIVO: es el resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.

(6) INGRESADO ACUMULADO AL FIN DE CADA TRIMESTRE: en los términos del Art. 25 de la Ley N° 3799 y modif.

(7) DIFERENCIA: Resulta de la comparación entre el Calculado Definitivo y la suma efectivamente ingresada por cada concepto (5-6).

(8) INGRESADO EN EL TRIMESTRE: se expondrá el ingreso de Recursos del Trimestre a que se refiere la información en los términos del Art. 25 de la Ley N° 3799 y modif.

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

**ANEXO 4: EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL TRIMESTRE. CUMPLIMIENTO DE METAS**

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	<b>EPAS</b>	NOMENCLADOR: <b>092602</b>
EJERC	2021 TRIMESTRE:	1 2 3 4 <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

	CONCEPTO	Ejecutado en el Trimestre	Programación Financiera del Trimestre	Diferencia entre Ejecutado y Programación Financiera	NOTA
		-1	-2	(3)=(1)-(2)	
I	RECURSOS CORRIENTES	10.502.490,80	23.456.757,91	-12.954.267,11	A
II	GASTOS CORRIENTES	22.547.615,98	47.051.552,01	-24.503.936,03	B
III	RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-12.045.125,18	-23.594.794,10	11.549.668,92	
IV	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	750.000,00	-750.000,00	A
V	GASTOS DE CAPITAL	0,00	750.000,00	-750.000,00	B
VI	EXCEDENTE ANTES TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS (III+IV-V)	-12.045.125,18	-23.594.794,10	11.549.668,92	
	TOTAL RECURSOS (I+IV)	10.502.490,80	24.206.757,91	-13.704.267,11	
	TOTAL GASTOS (II+V)	22.547.615,98	47.801.552,01	-25.253.936,03	
VII	RECURSOS FIGURATIVOS	0,00	26.429.000,00	-26.429.000,00	A
VIII	GASTOS FIGURATIVOS	2.342.435,14	2.834.205,90	-491.770,76	B
IX	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-14.387.560,32	0,00	-14.387.560,32	
X	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			0,00	
XI	APLICACIONES FINANCIERAS			0,00	C
XII	FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	0,00	0,00	0,00	
XIII	RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	-14.387.560,32	0,00	-14.387.560,32	

NOTA A: Los recursos se consignan por el importe percibido. Debe coincidir con la columna 8 INGRESADO del Anexo 3.

NOTA B: Las erogaciones se consignan por el importe devengado. Debe coincidir con la columna 3 DEVENGADO del Anexo 2 bis.

NOTA C: Se considera como "Aplicación Financiera" la cifra devengada en concepto de "Erogaciones para atender la amortización de deudas" y "Erogaciones para atender adelantos a proveedores y contratistas".

LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES



ANEXO 6: EVOLUCION DE LA DEUDA FLOTANTE ACUMULADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: <b>EPAS</b>	NOMENCLADOR: <b>092602</b>								
EJERCICIO: <b>2021</b>	TRIMESTRE: <table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;">1</td> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;">2</td> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;">3</td> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;">4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; padding: 0 5px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	1	2	3	4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1	2	3	4						
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

	CONCEPTO	Stock de Deuda Flotante al Inicio del Trimestre -1	Variación Deuda Flotante contraída en el trimestre -2	Stock de Deuda Flotante al final del trimestre (3)=(1) + ó - (2)
300	Gastos corrientes		0,00	0,00
310	Personal		2.228.456,50	2.228.456,50
320	Locaciones de servicios		0,00	0,00
330	Bienes corrientes		0,00	0,00
340	Otros servicios		0,00	0,00
350	Transferencias		0,00	0,00
351	a Municipios		0,00	0,00
352	a Otros Organismos		0,00	0,00
360	Erogaciones Sin Discriminar		0,00	0,00
400	Erogaciones de capital		0,00	0,00
410	Bienes de capital		0,00	0,00
420	Trabajos públicos		0,00	0,00
430	Inversión Financiera		0,00	0,00
431	+Préstamos		0,00	0,00
432	+Aportes de capital		0,00	0,00
440	Bienes preexistentes		0,00	0,00
500	Erogaciones Figurativas		356.566,51	356.566,51
600	Aplicaciones Financieras		0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	0,00	2.585.023,01	2.585.023,01

(2) Debe coincidir con la suma de las columnas 6 y 7 del Anexo 2bis.

(3) Debe coincidir con la suma de las columnas 10 y 12 del Anexo 2.

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: <b>EPAS</b>					
NOMENCLADOR: <b>092602</b>					
EJERCICIO <b>2021</b>	TRIMESTRE	1	2	3	4
		<b>X</b>			
REFERENCIA:					

**Notas Generales a la Presentación del Informe del Primer Trimestre del Año 2021.**

Este EPAS, considera necesario acompañar notas generales aclaratorias a la presentación del Informe del Primer Trimestre del Año 2021, correspondiente al EPAS - Ente Provincial del Agua y de Saneamiento, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Acuerdo N° 3949, art. 21 y en el art. 41 de la Ley N° 7314 de Responsabilidad Fiscal. Ello sin perjuicio de las notas correspondientes a cada anexo del informe trimestral.

Por ello este EPAS adjunta notas de aclaración y de carácter general presupuestario

1. Se ha culminado y caducado el Contrato de Concesión a OSM SA. Y se ha solicitado el Poder Concedente el cumplimiento de las Cartas Entendimiento y el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión.
2. Se constituye la Sociedad AYSAM SAPEM y se la nombra Concesionario a partir del 28 de setiembre de 2010. Se ha solicitado el Poder Concedente el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión , el específico Contrato de Concesion de AYSAM SAPEM; y se esta recorriendo la transicion necesaria teniendo como marco de referencial el Contrato de Concesión de OSM SA
3. El marco referencial de los puntos 1 y 2 , trae aparejada la circunstancia de supeditar el ingreso de los recursos de Canon propios del EPAS, al cumplimiento de los precitados puntos.
4. OSM SA (el) ha presentado Concurso de Acreedores y se han verificado recursos a la alicuota de tasa de sostenimiento del año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y multas a OSM. Ello implica que el ingreso por los recursos referidos son creditos en gestión.
5. El Epas cuenta con partidas de recursos figurativos por Subvención de la Administración central del 2020 remesadas y a remesar en 2020 - 2021 . Las que obviamente producen desvios y como lógica consecuencia y en apariencia refleja desvios negativos en el percibido.
6. En la toma de razón de lo referenciado en los puntos anteriores, este EPAS ha adoptado políticas de austeridad y restricción en la ejecución de las erogaciones; que garanticen la ejecución presupuestaria ajustada a disponibilidades y sustentadas en el percibido de recursos.
7. Este EPAS no ha contraído deudas ni ha requerido financiamientos fuera de sus propios recursos, por ello entiende no necesaria la presentación de Anexo 5 en el informe de gestión del Primer trimestre y así y en consecuencia actua.



**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: <b>EPAS</b>					
NOMENCLADOR: <b>092602</b>					
EJERCICIO <b>2021</b>	TRIMESTRE	1	2	3	4
		<b>X</b>			
REFERENCIA:					

Le solicito a Ud. que en caso de considerar de utilidad el envío de otra documentación y/o informe se nos comunique a fin de que la misma sea remitida a la brevedad. Dejamos de manifiesto que este EPAS está como siempre a disposición del Honorable Tribunal, Comisiones de Hacienda y Presupuesto Honorables Camaras de Senadores y Diputados; y de la misma manera convencido de su claro accionar, su criterio y conforme a derecho.

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: <b>EPAS</b>					
NOMENCLADOR: <b>092602</b>					
EJERCICIO <b>2021</b>	TRIMESTRE	1	2	3	4
		<b>X</b>			
REFERENCIA:					

**Notas Anexo 4 del Informe del Primer Trimestre del Año 2021.**

**Nota A – Recursos Corrientes**

Como hemos manifestado en las Notas Generales a la Presentación del Informe del **Primer** Trimestre, se ha culminado y caducado el Contrato de Concesión a OSM SA. Y se ha solicitado el Poder Concedente el cumplimiento de las Cartas Entendimiento y el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión. Además Se constituye la Sociedad AYSAM SAPEM y se la nombra Concesionario a partir del 28 de setiembre de 2010. Se ha solicitado el Poder Concedente el ejercicio propio de reclamos de cumplimiento del Canon de Concesión , el específico Contrato de Concesion de AYSAM SAPEM; y se esta recorriendo la transición necesaria teniendo como marco de referencial el Contrato de Concesión de OSM SA

OSM SA (el) ha presentado Concurso de Acreedores y se han verificado recursos a la alícuota de tasa de sostenimiento del año 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y multas a OSM. Ello implica que el ingreso por los recursos referidos son créditos en gestión..

La simple observación del Presupuesto 2021 del EPAS, pone de manifiesto la importancia de las cifras que responden a los recursos de Tasa de Sostenimiento (Alícuota) y Canon. Su no ingreso marca en el Anexo diferencias importantes para la ejecución programada por el Ente.

El importe de Transferencias figurativas 2020, conforman disponibilidades del EPAS y no representan ingresos del Ejercicio 2021 y por ello no se informan en anexo 4 ( su registro contable se refleja en Activos del Ente). Es importante esta aclaración pues anula los desvíos reflejados, el resultado económico y la necesidad de financiamiento. Esto confirma el ajuste austero y real del EPAS a las disponibilidades con la que cuenta el Ente.

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: EPAS					
NOMENCLADOR: 092602					
EJERCICIO 2021	TRIMESTRE	1	2	3	4
		X			
REFERENCIA:					

**Notas Anexo 4 del Informe del Primer Trimestre del Año 2021**

**Nota B – Gastos Corrientes**

Habida cuenta de lo manifestado en la Nota A, este EPAS ha ajustado a disponibilidades efectivas de recursos sus erogaciones, de tal manera de producir una ejecución presupuestaria equilibrada y austera; y que la misma no produzca desvíos de importancia; y que ellos no produzcan una necesidad de financiamiento externo.

Lo expresado se observa por la disminución (no compromiso de gastos) de lo ejecutado con relación a lo programado. Por ello, y en la toma de razón de lo referenciado en los puntos anteriores, reiteramos este EPAS ha adoptado políticas de austeridad y restricción en la ejecución de las erogaciones; que garanticen la ejecución presupuestaria ajustada a disponibilidades y sustentadas en el percibido de recursos.

El importe de Transferencias figurativas 2020, conforman disponibilidades del EPAS y no representan ingresos del Ejercicio 2021 y por ello no se informan en anexo 4 (su registro contable se refleja en Activos del Ente). Es importante esta aclaración pues anula los desvíos reflejados, el resultado económico y la necesidad de financiamiento. Esto confirma el ajuste austero y real del EPAS a las disponibilidades con la que cuenta el Ente.